

# CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

## CONEAU - PERÚ

### GLOSARIO

**ACREDITACIÓN.** Reconocimiento o certificación temporal de la calidad de una institución de educación superior o de un programa educativo, que se basa en un proceso previo de evaluación. El proceso es llevado a cabo por una agencia externa. La acreditación supone la evaluación respecto de estándares y criterios de calidad establecidos previamente por una agencia u organismo acreditador o por una autoridad oficial educativa.<sup>1</sup>

**ACREDITACIÓN (TIPOS).** Hay varios tipos de acreditación. Uno es la acreditación institucional de una universidad o institución de educación superior, que garantiza un nivel global, aunque con grados diferentes. Existe un segundo tipo, que es la acreditación especializada o de programas, que puede referirse a centros, escuelas, departamentos, programas de doctorado. Se pueden acreditar incluso programas que no forman parte de una institución más extensa. En este sentido la acreditación de programas o especializada es también en parte institucional. Existen acreditaciones en instituciones no necesariamente educativas. Estos dos tipos de acreditación no garantizan la transferencia o aceptación automática de crédito, ni la aceptación automática por empleadores. También hay acreditación de la investigación, de grupos de investigación (para adquirir la etiqueta de calidad) o de individuos.<sup>2</sup>

**ADMISIÓN.** Aceptación de una persona para iniciar estudios en una institución de educación superior. Permite la matriculación en el curso académico inicial de un programa. Pueden existir pruebas previas para el conjunto del país, de la institución, o de un centro concreto. Los procesos de acreditación tienen en cuenta los requisitos de admisión.<sup>10</sup>

**AGENCIA** (De evaluación externa) – Entidad evaluadora con fines de acreditación. Institución especializada encargada de realizar, previa autorización y registro del órgano operador del SINEACE, la evaluación externa de las instituciones educativas o sus programas.<sup>9</sup>

**AÑO ACADÉMICO.** Período oficial de labores académicas específicamente relacionadas con las clases, correspondiente a un año. Algunas universidades prolongan su año académico al siguiente año.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC. (2007). Glosario MESALC. [http://seed.lcc.ufmg.br/moodle\\_mesalc/mod/glossary/view.php?id=26](http://seed.lcc.ufmg.br/moodle_mesalc/mod/glossary/view.php?id=26)

<sup>2</sup> Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior RIACES (2004). Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: RIACES.

<sup>3</sup> Instituto de Investigación y Fomento de la modernización y acreditación universitaria (2000). Hacia un lexicón universitario. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

**ÁREA DE CONOCIMIENTO.** Campo diferenciado del saber. En algunos países hay un catálogo oficial de áreas de conocimiento. Puede consultarse, por ejemplo, el elenco de áreas de conocimiento de la UNESCO.<sup>10</sup>

**ÁREA BÁSICA.** Corresponden a las propuestas de asignaturas para la introducción a la cultura universitaria e institucional, algunas pueden ser propedéuticas a la carrera de Educación. Los conocimientos básicos o generales son los que aseguran una sólida formación conceptual como sustento para el aprendizaje de los campos específicos de la carrera, también consideran la introducción a la cultura de la universidad.<sup>4</sup>

**ÁREA FORMATIVA.** Corresponden a las propuestas de asignaturas que son parte de la formación profesional en sí, y ofrecen los lineamientos y fundamentos teóricos y metodológicos de la carrera.<sup>12</sup>

**ÁREA ESPECIALIDAD.** Corresponden a las propuestas de asignaturas que ofrecen herramientas y procedimientos para la intervención profesional.<sup>12</sup>

**ÁREA COMPLEMENTARIA.** Considera aspectos que aseguran la formación integral de la persona y del futuro profesional. Es recomendable que el plan de estudios cubra aspectos formativos relacionados con el liderazgo, la ética, el área de idiomas, las actividades artísticas, culturales o deportivas, las prácticas pre profesionales y todo conocimiento que se juzgue como indispensable para la formación integral.<sup>12</sup>

**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.** Parte de la gestión de calidad orientada a proporcionar confianza en que se cumplirán los requisitos de calidad.<sup>5</sup>

**ASIGNATURA.** Cada una de las materias en que se estructura un plan de estudios, aunque es posible que una materia comprenda varias asignaturas. Cada asignatura suele tener atribuidos un número de créditos determinado, de acuerdo con la dedicación de horas de docencia o de trabajo total de los estudiantes. Hay diversos tipos de asignaturas: troncales, obligatorias, optativas, de libre elección, comunes, de especialización.<sup>6</sup>

**AUDITORÍA.** Inspección, interna o externa, de los distintos procesos académicos o de gestión. Es un término que se incorpora del mundo empresarial y judicial. También denominada auditoría de calidad.<sup>14</sup>

**AUTOEVALUACIÓN.** También se denomina autoestudio o evaluación interna. Es un proceso participativo interno de reflexión y evaluación, que, siguiendo una metodología previamente fijada, busca mejorar la calidad. Da lugar a un informe escrito sobre el funcionamiento, los procesos, recursos, y resultados, de una institución o programa de educación superior. Cuando la autoevaluación se realiza con miras a la acreditación, debe ajustarse a criterios y estándares establecidos por la agencia u organismo acreditador.<sup>14</sup>

---

<sup>4</sup> Dirección General de Investigación y Acreditación Universitaria (2005). Modelo de autoevaluación con fines de mejora de las carreras universitarias. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

<sup>5</sup> Organización Internacional para la Normalización ISO (2005). Norma internacional ISO 9000:2005 Sistemas de Gestión de la Calidad -Fundamentos y Vocabulario. Ginebra: ISO.

<sup>6</sup> Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior RIACES (2004). Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: RIACES.

**AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.** Principio fundamental que garantiza la independencia de las universidades o instituciones de similar condición, en relación con los poderes públicos, en la toma de decisiones en el ámbito de sus competencias.<sup>14</sup>

**BÁCHELOR** (Bachiller). Grado académico universitario que se obtiene en algunos países, especialmente los anglosajones, tras tres o cuatro años de estudio. En Europa representa el primer ciclo de los estudios universitarios y permite iniciar los estudios de postgrado.<sup>7</sup>

**BECA.** Forma tradicional de ayuda económica a estudiantes, en forma de una cantidad anual donada por el estado, otras instituciones, asociaciones o personas.<sup>15</sup>

**BENCHMARK.** Cota, marca u objetivo al que se quiere llegar o con el que se compara. En educación es conocido, por ejemplo, el informe *Europeo Progress Towards the Common Objectives in Education and Training: Indicators and Benchmarks* de la Comisión Europea. Incluye la definición y comparación estadística de los 29 indicadores para monitorizar el progreso de los sistemas de educación y aprendizaje en Europa.<sup>15</sup>

**BIENESTAR UNIVERSITARIO.** Función institucional de la Universidad, consistente en el conjunto de servicios y actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.<sup>8</sup>

**BUENAS PRÁCTICAS.** Prácticas que se consideran correctas y adecuadas y suelen estar codificadas. Pueden utilizarse como marco de referencia para evaluar la labor de las agencias de acreditación así como la de instituciones, carreras o programas académicos universitarios.<sup>9</sup>

**CALIDAD.** Grado en que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumplen con una necesidad o expectativa establecida. En una definición laxa se refiere al funcionamiento ejemplar de una institución de educación superior. Propiedad de una institución o programa que satisface criterios previamente establecidos en un sistema de evaluación y/o acreditación.<sup>15</sup>

**COMITÉ CONSULTIVO.** Grupos de representantes de los grupos de interés, utilizado como una instancia de diálogo y coordinación entre ellas y la Unidad Académica.<sup>17</sup>

**CRÉDITO.** Unidad de medida para asignar el valor a un tiempo determinado de trabajo académico, de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.<sup>10</sup>

**CRITERIO.** Principio o referencia con respecto a la cual se construyen juicios de evaluación y que permite analizar niveles de calidad con distinto grado de concreción. De los criterios, que se relacionan con la consecución de objetivos, suelen derivarse

---

<sup>7</sup> Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior RIACES (2004). Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: RIACES.

<sup>8</sup> Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC. (2007). Glosario MESALC. [http://seed.lcc.ufmg.br/moodle\\_mesalc/mod/glossary/view.php?id=26](http://seed.lcc.ufmg.br/moodle_mesalc/mod/glossary/view.php?id=26)

<sup>9</sup> CONEAU – Perú, 2008

<sup>10</sup> Instituto de Investigación y Fomento de la modernización y acreditación universitaria (2000). Hacia un lexicón universitario. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

estándares e indicadores. El criterio delimita así un campo de análisis y una perspectiva valorativa.<sup>16</sup>

**CURRÍCULO.** Instrumento de planificación académica universitaria que, plasmando un modelo educativo, orienta e instrumenta el desarrollo de una carrera profesional, de acuerdo a un perfil o indicadores previamente establecidos.<sup>18</sup>

**DECANO.** Persona que dirige una facultad; en algunos países se le denomina Director. Se utiliza también para referirse al académico con más antigüedad en una institución o grupo colegiado.<sup>15</sup>

**DEPARTAMENTO.** Unidad básica de una institución de educación superior que coincide con un campo del saber o área de conocimiento o de varias afines, y en ese ámbito es responsable de la organización de la docencia, la investigación y la extensión, cuando corresponda. Es una unidad docente y administrativa que integra a todos los profesores de un campo de conocimiento. Un departamento puede tener responsabilidades docentes en varios centros o carreras e integrar los grupos de investigación de los profesores del departamento. En los procesos de acreditación se suele requerir información sobre todos los departamentos que tienen docencia en el programa que se acredita, estén ubicados o no en el centro respectivo.<sup>11</sup>

**DESERCIÓN.** Cuantificación que indica la proporción de estudiantes que suspenden, cambian de carrera o la abandonan antes de obtener el título. Se suele medir en los primeros años de una carrera y se define empíricamente de formas diversas. Indirectamente se evalúa a través del número medio de años que se requieren para completar un título determinado.<sup>19</sup>

**DIMENSIÓN.** Cada uno de los elementos macros que sirven para definir o desarrollar algo. Cada una de las magnitudes de un conjunto.<sup>12</sup>

**DIPLOMA.** Documento que acredita que una persona ha obtenido un grado o título académico. A menudo, significa también documento que certifica otras actividades formativas realizadas. Vid. también título.<sup>19</sup>

**DIRECTRIZ.** Conjunto de instrucciones o normas generales para la ejecución de algo.<sup>13</sup>

**DISCIPLINA.** Materia o grupo de materias en el marco de un mismo campo del saber.<sup>19</sup>

**DISTANCIA (EDUCACIÓN A).** Modalidad de educación desarrollada principalmente de manera no presencial. Implica la utilización de medios capaces de reducir, e incluso eliminar, el contacto personal directo (presencial) entre estudiantes y docentes. A veces se utiliza la abreviatura EaD (en inglés, ODL, *open and distance learning*) para referirse a este tipo de modalidad educativa.<sup>19</sup>

---

<sup>11</sup> Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior RIACES (2004). Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: RIACES.

<sup>12</sup> Instituto de Investigación y Fomento de la modernización y acreditación universitaria (2000). Hacia un lexicón universitario. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

<sup>13</sup> Real Academia Española RAE. (2008). Diccionario de la Lengua Española. [www.rae.es](http://www.rae.es)

**DOCENCIA UNIVERSITARIA.** Carrera profesional que se desarrolla en la universidad, dedicada a la investigación, la enseñanza, la capacitación permanente y la producción intelectual.<sup>20</sup>

**DOCTOR.** El más alto grado académico. Implica haber completado un programa de postgrado y haber presentado y aprobado una tesis doctoral.<sup>19</sup>

**DOCTORADO.** Etapa de formación que culmina con la obtención del grado de doctor. Implica la superación de un programa de postgrado, así como la realización de una investigación original que ha de adoptar la forma de una tesis doctoral.<sup>19</sup>

**DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA.** Declaraciones documentadas de la conformidad con la implementación del sistema, políticas y objetivos, que evidencian el compromiso de la organización. Documentos requeridos por la organización para asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de los procesos que ha identificado, por ejemplo: Procedimientos documentados y registros que deben establecerse y mantenerse para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos, así como de la operación eficaz del sistema, informes de seguimiento sobre el estado de implementación del sistema informes de revisión de la Alta Dirección sobre el sistema, revisión de planes de mejora, retroalimentación de los grupos de interés para la mejora continua, etc.<sup>14</sup>

**EDUCACIÓN PRESENCIAL.** Modalidad de enseñanza y aprendizaje que se realiza fundamentalmente a través de la docencia directa y sistemática.<sup>15</sup>

**EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.** Modalidad de enseñanza y aprendizaje que se realiza a través de la docencia directa combinada con modalidades de educación a distancia.<sup>23</sup>

**EDUCACIÓN SUPERIOR.** Tercer nivel del sistema educativo que se articula, habitualmente, en dos ciclos o niveles principales (grado y posgrado, en otros sistemas, denominados pregrado y posgrado). La educación superior se realiza en instituciones de educación superior (IES), término genérico que incluye diversos tipos de organizaciones, de las cuales la más conocida y frecuente es la Universidad.<sup>16</sup>

**EFICIENCIA.** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.<sup>22</sup>

**EFICACIA.** Extensión en la que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.<sup>22</sup>

**EGRESADO.** Término que se aplica a la persona que ha completado sus estudios universitarios. En algunos países se refiere a estudiantes que han completado satisfactoriamente los cursos de su carrera; en otros, adicionalmente, se utiliza para designar a estudiantes que habiendo concluido los cursos de su plan de estudios, no han realizado su trabajo final de carrera, por lo que no han recibido el título correspondiente. Establece la relación de una persona recién titulada con su institución, no tanto con el tipo de título que ha obtenido u obtendrá o con su especialidad.<sup>24</sup>

---

<sup>14</sup> Organización Internacional para la Normalización ISO. (2005). Norma internacional ISO 9000:2005 Sistemas de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario. Ginebra: ISO.

<sup>15</sup> Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC. (2007). Glosario MESALC. [http://seed.lcc.ufmg.br/moodle\\_mesalc/mod/glossary/view.php?id=26](http://seed.lcc.ufmg.br/moodle_mesalc/mod/glossary/view.php?id=26)

<sup>16</sup> Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior RIACES (2004). Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: RIACES.

**ENCUESTA.** Averiguación, acopio de datos mediante consultas e instrumentos por los cuales se averigua la opinión de los encuestados.<sup>17</sup>

**ENTREVISTA.** Conversación estructurada en torno a una serie de preguntas preparadas (normalmente una mezcla de preguntas abiertas, de planteamiento de problemas y cuestionarios cerrados, es decir preguntas de sí o no).<sup>25</sup>

**ESTÁNDAR.** Es un nivel o referencia de calidad predeterminado por alguna agencia, organismo acreditador o institución. Los estándares de calidad o de excelencia sobre instituciones o programas de educación superior son establecidos previamente y, de forma general, por una agencia de acreditación. Implica un conjunto de requisitos y condiciones que la institución debe cumplir para ser acreditada por esa agencia. Suele requerir además que la institución tenga establecidos sistemas de control de calidad propios. Los estándares tradicionales están organizados según las funciones de la organización: misión, gobierno, profesorado, programas y planes de estudios, servicios a los estudiantes, biblioteca, otros recursos físicos, y recursos económicos. Ello da lugar a una evaluación global de la institución o programa.<sup>18</sup>

**ESTATUTOS.** También se utiliza en singular: Estatuto. Es la norma fundamental de una institución de educación superior, sólo sometida a normas jurídicas de mayor rango. Normalmente se organiza en forma de capítulos y artículos. Suele integrar la mención de la misión de la institución, determinar su estructura organizativa y sus órganos de gobierno, colegiados y unipersonales, estructurar sus recursos humanos –personal académico e investigador y administrativo-, y ordenar sus procedimientos.<sup>19</sup>

**ESTUDIANTE.** Persona que está formalmente matriculada en un programa de estudios. A menudo se utiliza como alumno. Hay distintos tipos de estudiantes, en función del modelo de enseñanza, de su dedicación temporal, o del plan de estudios en el que se matricula o inscribe.<sup>27</sup>

**EVALUACIÓN.** Proceso cuyo objetivo es la realización de un estudio de una institución o programa, que concluye con la emisión de un juicio o diagnóstico, tras el análisis de sus componentes, funciones, procesos y resultados, para posibles cambios de mejora. Una evaluación incluye la recopilación sistemática de datos y estadísticas relativos a la calidad de la institución o del programa. Las agencias de calidad suelen dividir su actuación en dos tareas relacionadas: la evaluación y la acreditación.<sup>27</sup>

**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.** Proceso que permite determinar el estado en que se halla un programa o una institución en el inicio de un proceso de evaluación.<sup>27</sup>

**EVALUACIÓN EXTERNA.** También denominada evaluación por pares, puede ser de una institución o un programa. Normalmente sigue a la evaluación interna o autoevaluación. Suele estar compuesta de dos fases: (a) revisión de la documentación entregada por la institución; y (b) visita de un equipo de pares que termina con un informe escrito y recomendaciones.<sup>26</sup>

---

<sup>17</sup> Instituto de Investigación y Fomento de la modernización y acreditación universitaria (2000). Hacia un lexicón universitario. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

<sup>18</sup> Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior RIACES (2004). Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: RIACES.

<sup>19</sup> Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC. (2007). Glosario MESALC. [http://seed.lcc.ufmg.br/moodle\\_mesalc/mod/glossary/view.php?id=26](http://seed.lcc.ufmg.br/moodle_mesalc/mod/glossary/view.php?id=26)

**EVALUADOR.** Persona o entidad que participa en actividades de evaluación, habitualmente integrado en un panel de evaluación. Normalmente no es una persona experta, sino un académico de reconocido prestigio acreditado en su área de competencia.<sup>26</sup>

**EVIDENCIA.** Pruebas que demuestran la veracidad de los datos aportados.<sup>20</sup>

**EXTENSIÓN.** Función sustantiva de la universidad que tiene como finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con las comunidades nacionales e internacionales, en orden a asegurar su presencia en la vida social y cultural del país, a incidir en las políticas nacionales y a contribuir a la comprensión y solución de sus principales problemas. La Extensión comprende actividades de educación permanente, de cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, tendiendo a procurar el bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.<sup>21</sup>

**FACTOR.** Variable o grupo de variables que influyen en la calidad de la educación superior.<sup>22</sup>

**FACULTAD.** Cada una de las grandes divisiones de la mayoría de las universidades; corresponde a un gran campo científico o profesional y en ella se imparten las enseñanzas de una o varias carreras. La máxima autoridad de una Facultad es el Decano.<sup>29</sup>

**FINANCIAMIENTO.** Determinación de las fuentes de recursos financieros necesarios para cumplir con las metas programadas, describiendo los mecanismos a través de los cuales fluirán los recursos hacia los usos específicos.<sup>23</sup>

**GABINETE PEDAGÓGICO.** Equipo de trabajo de la Unidad Académica o Universidad encargada del desarrollo y perfeccionamiento de las estrategias de enseñanza de los docentes.<sup>24</sup>

**GRADO.** Nivel académico que se refiere a realidades diferenciadas en los distintos sistemas educativos (licenciatura, máster, maestría, doctorado). En el Espacio Europeo de Educación Superior el grado representa el primer nivel de la educación superior que permite el acceso al nivel de postgrado (máster y doctorado).<sup>30</sup>

**GRADUADO.** Persona que termina una carrera y obtiene un título de grado. En algunos países este término es también sinónimo de titulado.<sup>30</sup>

**GRUPOS DE INTERÉS.** Son las instituciones que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por tanto, plantean demandas de calidad de los mismos, como

---

<sup>20</sup> Agencia Nacional de evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA. *Glosario de Términos de Indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria* [www.aneca.es/active/docs/pei0607glosario.pdf](http://www.aneca.es/active/docs/pei0607glosario.pdf)

<sup>21</sup> Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC (2007). *Glosario MESALC*. [http://seed.lcc.ufmg.br/moodle\\_mesalc/mod/glossary/view.php?id=26](http://seed.lcc.ufmg.br/moodle_mesalc/mod/glossary/view.php?id=26)

<sup>22</sup> Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior RIACES (2004). *Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación*. Madrid: RIACES.

<sup>23</sup> Instituto de Investigación y Fomento de la modernización y acreditación universitaria (2000). *Hacia un lexicón universitario*. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

<sup>24</sup> CONEAU – Perú, 2008

empleadores, gobiernos regionales y gobiernos locales, asociaciones profesionales entre otras.<sup>25</sup>

**INDICADOR.** Variable, medición o referente empírico de cualquiera de los aspectos de un factor de calidad que se aplica a una institución o programa. Permite medir el grado de ajuste a los objetivos y criterios de calidad. Diversos indicadores pueden agruparse en un índice. Los indicadores pueden ser cuantitativos (medibles numéricamente) y cualitativos. Un indicador no necesariamente es un dato numérico. Durante el proceso de acreditación, de autoevaluación y de evaluación externa, e incluso la visita al centro, se coteja frente a estándares y criterios establecidos por la agencia u organismo evaluador o acreditador.<sup>30</sup>

**INFORME DE EVALUACIÓN.** Descripción escrita del resultado de un proceso de evaluación de una institución o de un programa, ya sea en la fase de autoevaluación o en la de evaluación externa, relacionada con los criterios e indicadores establecidos previamente.<sup>26</sup>

**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.** Conjunto de recursos materiales que se emplean en los procesos educativos: edificios, aulas, laboratorios, medios informáticos, instalaciones, etc. desde el punto de vista de la posibilidad real de su utilización por parte de estudiantes y profesores, en correspondencia con los programas y planes de estudios.<sup>34</sup>

**INVESTIGACIÓN.** En el contexto de la educación superior, supone una investigación original en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la ingeniería, la medicina, la cultura, las ciencias sociales y humanas o la educación que requiera una indagación cuidadosa, crítica y disciplinada, variando sus técnicas y métodos según el carácter y las condiciones de los problemas identificados y orientada hacia el esclarecimiento y/o la solución de los problemas y que, cuando se lleva a cabo en un marco institucional, cuenta con el respaldo de una infraestructura apropiada.<sup>27</sup>

**INVESTIGACIÓN FORMATIVA.** Alude a la dinámica de la relación entre el conocimiento y los procesos académicos. Esto es, reconocimiento de que el proceso de aprendizaje es un proceso de construcción del conocimiento, que la enseñanza debe ser objeto de reflexión sistemática sobre la base de la vinculación entre teoría y experiencia pedagógica y que el docente debe estar comprometido también en el proceso de construcción y sistematización del saber en qué consiste la actualización permanente.<sup>28</sup>

**JURADOS.** Miembros de tribunales examinadores de exposiciones concursos o competencias. En la universidad se designan jurado de tesis, jurados para concursos de

---

<sup>25</sup> Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

<sup>26</sup> Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC (2007). Glosario MESALC. [http://seed.lcc.ufmg.br/moodle\\_mesalc/mod/glossary/view.php?id=26](http://seed.lcc.ufmg.br/moodle_mesalc/mod/glossary/view.php?id=26)

<sup>27</sup> Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC (2006). Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. Caracas: IESALC.

<sup>28</sup> Consejo Nacional de Evaluación CNA. La Evaluación Externa en el Contexto de la Acreditación en Colombia. [http://www.cna.gov.co/cont/publicaciones/acr\\_alt\\_cal/eva\\_ext\\_con\\_acr\\_col/ace\\_inv.htm](http://www.cna.gov.co/cont/publicaciones/acr_alt_cal/eva_ext_con_acr_col/ace_inv.htm)

ingreso a la docencia, o jurados para evaluar a los docentes con miras a su ratificación o ascenso.<sup>29</sup>

**LICENCIA.** Apreciación de que una institución, agencia o persona es válida para realizar sus objetivos profesionales.<sup>30</sup>

**LICENCIATURA.** Carrera universitaria a cuyo término se obtiene el título de licenciado. Título o grado (según los países) universitario que permite acceder a los estudios de postgrado. En algunos países, corresponde al nivel previo al de postgrado.<sup>38</sup>

**MAESTRÍA.** Sector de los estudios universitarios cuyo eje es la investigación que determina la obtención de un conocimiento sobre la base de una materia. Su culminación conduce al grado de Magíster (Maestro). La “maestría” está constituida por estudios posteriores a los de licenciatura o de bachillerato. (En el Perú aún sin poseer título pero con bachillerato).<sup>37</sup>

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.** Documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de todos los cargos o puestos de trabajo de la administración universitaria, considerando sus responsabilidades y su ubicación jerárquica.<sup>31</sup>

**MATRÍCULA.** Es el acto formal por el cual el estudiante se compromete a cumplir los requisitos académicos, administrativos y axiológicos de la universidad, y ésta, a proveerle los medios para alcanzar su formación académica o profesional.<sup>39</sup>

**MEJORAMIENTO** (Mejora Continua). Proceso que implica elevar los niveles de la calidad de manera permanente. En el proceso de acreditación se propicia una cultura de mejoramiento continuo.<sup>39</sup>

**MISIÓN.** Expresión de la razón de ser de una unidad académica y sus objetivos esenciales, fundamentados en los principios y valores institucionales.<sup>32</sup>

**MODELO.** Propuesta, normalmente de carácter teórico-práctico, que tiene una serie de características que se consideran dignas de emular. Generalmente, el modelo ilustra una situación deseable para ser analizada y puesta en práctica en un contexto educativo similar, o bien adaptarla a otras características del entorno.<sup>33</sup>  
Cuando la autoevaluación se realiza con fines de acreditación, la institución o programa utilizará los estándares, criterios (modelo) y procedimientos aprobados por el órgano operador correspondiente.<sup>34</sup>

---

<sup>29</sup> Instituto de Investigación y Fomento de la modernización y acreditación universitaria (2000). Hacia un lexicón universitario. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

<sup>30</sup> Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior RIACES (2004). Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: RIACES.

<sup>31</sup> Instituto de Investigación y Fomento de la modernización y acreditación universitaria (2000). Hacia un lexicón universitario. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

<sup>32</sup> Dirección General de Investigación y Acreditación Universitaria (2005). Modelo de autoevaluación con fines de mejora de las carreras universitarias. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

<sup>33</sup> Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior RIACES (2004). Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: RIACES.

<sup>34</sup> Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

**PERFIL DEL INGRESANTE.** Descripción de las características principales la carrera demanda de quien ingresa a ella.<sup>35</sup>

**PERFIL DEL EGRESADO.** Descripción de las características principales que deberán tener los educandos como resultado de haber transitado por un determinado sistema de enseñanza – aprendizaje. Dichas características deberán permitir la satisfacción de alguna o algunas necesidades sociales.<sup>39</sup>

**PERTINENCIA.** Medida en que los resultados de un programa corresponden y son congruentes con las expectativas, necesidades, preceptos, etc. que provienen del desarrollo social y del conocimiento, independientemente de las disciplinas, los métodos y los usos que se hagan de él.<sup>40</sup>

**PLAN DE ESTUDIOS.** Conjunto sistematizado de asignaturas necesarias para concluir una carrera y obtener un grado y un título.<sup>40</sup>

**PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.** Análisis y evaluación de las oportunidades o limitaciones del entorno, como de las fortalezas y debilidades de la entidad, y su proyección al futuro definiendo objetivos, políticas, metas y estrategias.<sup>39</sup>

**PLAN OPERATIVO.** Plan de acción dividido en etapas.<sup>39</sup>

**PROCESO DE ACREDITACIÓN-** Proceso conducente al reconocimiento formal del cumplimiento por una institución o programa educativo, de los estándares y criterios de calidad establecidos por el órgano operador, compuesto por las etapas de autoevaluación, evaluación externa y acreditación.<sup>36</sup>

**PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO.** Este término dentro del alcance de la NTP ISO 9001:2000, significa que el procedimiento se ha establecido, documentado, implementado y mantenido.<sup>37</sup>

**PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE.** Conjunto de fases sucesivas en que se cumple el fenómeno intencional de la educación y la instrucción. Los términos enseñanza y aprendizaje, enfocados a la luz de las tendencias pedagógicas modernas, se consideran correlativos y por ello se hace hincapié en la bilateralidad de la acción, que va tanto de quien enseña a quien aprende, como de quien aprende a quien enseña. Por tanto, enseñanza – aprendizaje es un término que sugiere una nueva forma de enfocar el proceso educativo.<sup>38</sup>

**PROYECTO EDUCATIVO.** El Proyecto Educativo es un conjunto de criterios, normas y directrices que orientan el ejercicio y el cumplimiento de las funciones derivadas de la

---

<sup>35</sup> CONEAU – Perú, 2008.

<sup>36</sup> Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

<sup>37</sup> Organización Internacional para la Normalización ISO. (2005). Norma internacional ISO 9000:2005 Sistemas de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario. Ginebra: ISO.

<sup>38</sup> Dirección General de Investigación y Acreditación Universitaria (2005). Modelo de autoevaluación con fines de mejora de las carreras universitarias. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

Misión institucional. El Proyecto Educativo debe ser coherente con la Misión, como punto de referencia para determinar el grado de calidad de todas sus actividades.<sup>39</sup>

**PROYECCIÓN SOCIAL.** Proyección formal o informal de la universidad hacia la comunidad regional o nacional, a través de presentaciones culturales: conferencias, coros, danzas, exposiciones, representaciones teatrales, emisiones radiales, siempre y cuando estén dirigidos a la comunidad extrauniversitaria. Se incluirá aquí la prestación de ciertos servicios sociales a sectores marginados de la población, por los cuales no se percibe ingreso.<sup>40</sup>

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.** Unidad de trabajo u operación institucional que vincula recursos, actividades y tareas durante un período determinado, de acuerdo con unos objetivos, políticas y planes relativos a la actividad de investigación y que debe estar avalado por una unidad académica-investigativa competente. El proyecto de investigación tiene un trasfondo epistemológico conceptual definido y establece desarrollos teóricos y prácticas institucionales.<sup>41</sup>

**PROYECTO FINAL DE CARRERA.** Algunas titulaciones requieren la realización de un trabajo práctico para poder conceder el título, una vez aprobadas todas las asignaturas. Es habitual en el caso de las ingenierías, la arquitectura y las ciencias de la salud. En otros casos equivale a monografía o tesina de licenciatura, examen o trabajo de grado.<sup>42</sup>

**PRUEBA DE ADMISIÓN.** Mecanismo mediante el cual se seleccionan e incorporan alumnos a una institución o programa universitario.<sup>43</sup>

**RECURSOS.** Insumos necesarios el funcionamiento de los procesos universitarios. Generalmente se habla de recursos humanos y materiales.<sup>51</sup>

**REGULACIÓN.** Suele entenderse la acción de un órgano externo que establece ciertas normas de operación a las instituciones y evaluar su cumplimiento.<sup>44</sup>

**REVISTA INDIZADA.** Publicación incluida en bases de datos comerciales y que cumple ciertos criterios de calidad, tales como la calidad del contenido de la investigación, las características técnicas o formales, y el factor de impacto (media de veces que en un año

---

<sup>39</sup> Dirección General de Educación Superior Técnica Profesional DIGESUTP. (2008) Glosario de términos. Ministerio de Educación del Perú. [http://www.ciberdocencia.gob.pe/archivos/Anexo\\_1\\_Glosario\\_Terminos.doc](http://www.ciberdocencia.gob.pe/archivos/Anexo_1_Glosario_Terminos.doc)

<sup>40</sup> Instituto de Investigación y Fomento de la modernización y acreditación universitaria (2000). Hacia un lexicon universitario. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

<sup>41</sup> Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC (2006). Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. Caracas: IESALC.

<sup>42</sup> Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior RIACES (2004). Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: RIACES.

<sup>43</sup> Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC (2007). Glosario MESALC. [http://seed.lcc.ufmg.br/moodle\\_mesalc/mod/glossary/view.php?id=26](http://seed.lcc.ufmg.br/moodle_mesalc/mod/glossary/view.php?id=26)

<sup>44</sup> Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

determinado fueron citados los artículos publicados por esta revista en los dos años anteriores).<sup>45</sup>

**SEMESTRE ACADÉMICO.** Número de semanas académicas que dura uno de los periodos en que suele dividirse un plan de estudios, generalmente separado de otro por un período de vacaciones. Consta de diecisiete semanas calendarios.<sup>46</sup>

**SÍLABO.** Documento académico sumario, donde se registra el tema, la orientación y los detalles de una asignatura.<sup>47</sup>

**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.** Sistema de gestión para dirigir y controlar una organización en cuanto a su calidad.<sup>48</sup>

**SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.** Sistema que permite la recepción, comunicación, análisis, de información; de manera que permita su distribución a los integrantes de la institución a fin de realizar una mejor gestión en función de sus objetivos.<sup>56</sup>

**SISTEMA IMPLEMENTADO.** Sistema que está operativo y que se evidencia a través de declaraciones documentadas de la organización, con las que asegura eficacia en la planificación, operación y control de sus procesos; por ejemplo: procedimientos documentados y registros que deben establecerse y mantenerse para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos, así como de la operación eficaz del sistema, informes de seguimiento sobre el estado de implementación del sistema informes de revisión de la Alta Dirección sobre el sistema, revisión de planes de mejora, retroalimentación de los grupos de interés para la mejora continua, etc.<sup>49</sup>

**TASA DE ABANDONO.** Cuantificación que indica la proporción de estudiantes que suspenden, cambian de carrera o la abandonan antes de obtener el título. Se suele medir en los primeros años de una carrera y se define empíricamente de formas diversas.<sup>50</sup>

**TESIS.** Se suele referir a la tesis doctoral, pero también existe la tesis de licenciatura y la tesis de maestría o máster. La tesis doctoral es un trabajo de investigación original que se defiende públicamente ante un tribunal de doctores.<sup>58</sup>

**TITULACIÓN.** Diploma o certificado que garantiza que se ha realizado un programa de estudios completo de forma exitosa. Se refiere a carrera o especialidad. Es un sinónimo de título, o sea, el diploma obtenido por un estudiante, pero también de carrera o programa. La titulación sugiere la existencia de un plan de estudios elaborado.<sup>58</sup>

**TÍTULO.** Documento de una institución de educación superior que obtiene una persona que ha completado un programa o carrera. Existen varios términos asimilados: diploma,

---

<sup>45</sup> Agencia Nacional de evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA. (2008). Programa de evaluación de profesorado para la contratación: respuestas a preguntas frecuentes. [http://www.aneca.es/active/docs/pep\\_nuevo\\_faq\\_070613.pdf](http://www.aneca.es/active/docs/pep_nuevo_faq_070613.pdf)

<sup>46</sup> Instituto de Investigación y Fomento de la modernización y acreditación universitaria (2000). Hacia un lexicón universitario. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

<sup>47</sup> Dirección General de Investigación y Acreditación Universitaria (2005). Modelo de autoevaluación con fines de mejora de las carreras universitarias. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

<sup>48</sup> Organización Internacional para la Normalización ISO. (2005). Norma internacional ISO 9000:2005 Sistemas de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario. Ginebra: ISO.

<sup>49</sup> CONEAU- Perú, 2008.

<sup>50</sup> Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior RIACES (2004). Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: RIACES.

licenciatura, certificado (en inglés *degree, award, diploma, qualification*). Supone la finalización (exitosa) de un programa de estudios completo. Algunos confieren la legitimidad para ejercer directamente una profesión, y para colegiarse.<sup>58</sup>

**TRANSPARENCIA.** Capacidad de una entidad o componente para explicar sus condiciones internas de operación y los resultados de ella.<sup>51</sup>

**TUTOR.** Profesional que atiende y se responsabiliza del proceso de aprendizaje y avance curricular de uno o varios estudiantes, con base en una adecuada supervisión y orientación metodológica, pedagógica y psicológica.<sup>52</sup>

**UNIDAD ACADÉMICA.** Componente de la organización administrativa de una institución que agrupa un conjunto de ofrecimientos académicos conducentes a uno o más grados, diplomas u otros reconocimientos académicos oficiales dentro de una misma área del saber, tales como un decanato, colegio, facultad, escuela o departamento.<sup>60</sup>

**UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD.** Con ese u otro nombre similar es una parte de la organización de una institución de educación superior dedicada al control de la calidad. Su función no es la acreditación de la institución, sino el apoyo a los objetivos de mejora de resultados de la institución y sus programas de estudio.<sup>58</sup>

**VALIDEZ.** Grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir.<sup>53</sup>

---

<sup>51</sup> Instituto de Investigación y Fomento de la modernización y acreditación universitaria (2000). Hacia un lexicón universitario. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

<sup>52</sup> Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC (2006). Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. Caracas: IESALC.

<sup>53</sup> Hernández Sampieri, R., Fernández, C. y Batista, P. (2003) Metodología de la Investigación. México: Editorial McGraw Hill.

**VALOR.** Determina el grado de cumplimiento de una variable. Se expresa mediante una ponderación que resulta de la aplicación de un juicio o reflexión.<sup>54</sup>  
**VISIÓN.** Imagen o situación deseada, que la organización proyecta en su futuro

---

<sup>54</sup> Instituto de Investigación y Fomento de la modernización y acreditación universitaria (2000). Hacia un lexicón universitario. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

<sup>55</sup> Dirección General de Investigación y Acreditación Universitaria (2005). Modelo de autoevaluación con fines de mejora de las carreras universitarias. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

<sup>56</sup> Organización Internacional para la Normalización ISO. (2005). Norma internacional ISO 9000:2005 Sistemas de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario. Ginebra: ISO.

<sup>57</sup> CONEAU- Perú, 2008.

<sup>58</sup> Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior RIACES (2004). Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: RIACES.

<sup>59</sup> Instituto de Investigación y Fomento de la modernización y acreditación universitaria (2000). Hacia un lexicón universitario. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

<sup>60</sup> Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC (2006). Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. Caracas: IESALC.

<sup>61</sup> Hernández Sampieri, R., Fernández, C. y Batista, P. (2003) Metodología de la Investigación. México: Editorial McGraw Hill.

<sup>62</sup> Instituto de Investigación y Fomento de la modernización y acreditación universitaria (2000). Hacia un lexicón universitario. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

<sup>63</sup> Dirección General de Investigación y Acreditación Universitaria (2005). Modelo de autoevaluación con fines de mejora de las carreras universitarias. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

